

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

ACUERDO N° 387 Marzo 1° de 2007

Por el cual se aprueban las modificaciones a algunos parámetros de las rampas de la planta TERMOCENTRO ciclo combinado.

El Consejo Nacional de Operación en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 4° numeral 2° del Acuerdo 157 del 30 de agosto de 2001, el Artículo 36 de la Ley 143 de 1994 y el literal g), la Resolución 8-0103 del 2 de febrero de 1995 del Ministerio de Minas y Energía, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento interno y según lo aprobado en la reunión CNO No. 248 del 01 de marzo de 2007, y

CONSIDERANDO

1. Que el CNO en el Acuerdo 306, artículo 3° estableció el procedimiento para la modificación de los valores numéricos de las rampas de aumento y disminución de los generadores térmicos.
2. Que ISAGEN S.A. E.S.P. mediante comunicación número 17131778 del 14 de febrero de 2007 dirigida a la Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P. y radicada XM 001816-3, solicitó modificar las rampas para las configuraciones uno, tres y cinco del modelo dos consecuente con la modificación de la capacidad efectiva neta de la planta TERMOCENTRO CICLO COMBINADO reportada a la CREG para la evaluación del cargo por confiabilidad 2006 - 2007, pasando de 285 MW a 280 MW.
3. Que XM mediante comunicación 001782-1 de febrero 16 de 2007 dio concepto favorable a la solicitud de cambios de los valores numéricos de las rampas para el modelo dos en las configuraciones uno, tres y cinco de la planta TERMOCENTRO CICLO COMBINADO.
4. Que XM comunicó a los miembros del Subcomité de Plantas térmicas esta solicitud. Los miembros del Subcomité de Plantas Térmicas al no pronunciarse por escrito en sentido contrario, lo que

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

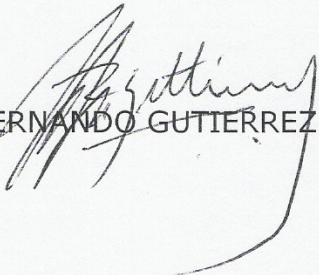
está contemplado en el acuerdo CNO 306, están recomendando la aprobación.

ACUERDA:

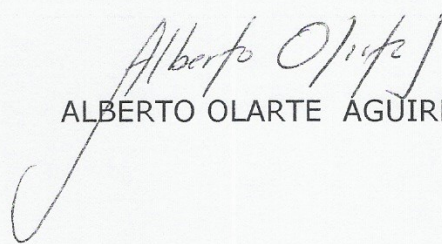
PRIMERO. Aprobar la modificación de los valores numéricos asociados a las rampas de aumento y disminución de carga del modelo 2, configuraciones uno, tres y cinco de la planta TERMOCENTRO CICLO COMBINADO como se presenta en el anexo.

TERCERO. El presente Acuerdo se aplicará a partir del despacho del 03 de marzo de 2007, que se elabora el 02 de marzo de 2007.

El Presidente,


FERNANDO GUTIERREZ MEDINA

El Secretario Técnico


ALBERTO OLARTE AGUIRRE

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN

CNO

ANEXO

Fecha de reporte: Julio 18 de 2003 (Fecha de aplicación: Operación de julio 22 de 2003)									
Planta: TERMOCENTRO 1 CICLO COMBINADO									
Mínimo Técnico (MW): 30									
Rango de disponibilidad				Configuración					
Mínimo		Máximo							
30		280		Número: 1 Descripción: 2TG + 2 Calderas + TV Combustible: Gas Natural					

Modelo 1		Bloques UR (MWh)			Bloques DR (MWh)		Bloque de despachos > MT a Cero
		Frío	Tibio	Caliente			
	UR1				DR1		
	UR2				DR2		
	UR3				DR3		
	UR4				DR4		
	UR5				DR5		
	Arranque	Intervalos de tiempo fuera de línea para determinar tipo de arranque					
	Frío						
	Tibio						
	Caliente						

Modelo 2		Segmento UR (MWh)					Segmento DR (MWh)			
		Mínimo	Máximo	UR	UR'		Mínimo	Máximo	DR	DR'
	UR1	0	29	30		DR1	0	280	224	
	UR2	30	83	54		DR2				
	UR3	84	280	101		DR3				
	UR4					DR4				
	UR5					DR5				

Modelo 3		Bloques UR (MWh)				Bloques DR (MWh)		
		a	b	UR		c	d	DR

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

Fecha de reporte: Julio 18 de 2003 (Fecha de aplicación: Operación de julio 22 de 2003)						
Planta: TERMOCENTRO 1 CICLO COMBINADO						
Mínimo Técnico (MW): 30						
Rango de disponibilidad		Configuración				
Mínimo	Máximo					
30	194	Número: 3 Descripción: 2TG Combustible: Gas Natural				

Modelo 1		Bloques UR (MWh)			Bloques DR (MWh)		Bloque de despachos > MT a Cero
		Frío	Tibio	Caliente			
	UR1				DR1		
	UR2				DR2		
	UR3				DR3		
	UR4				DR4		
	UR5				DR5		
	Arranque	Intervalos de tiempo fuera de línea para determinar tipo de arranque					
	Frío						
	Tibio						
	Caliente						

Modelo 2		Segmento UR (MWh)					Segmento DR (MWh)			
		Mínimo	Máximo	UR	UR'		Mínimo	Máximo	DR	DR'
	UR1	0	161	162		DR1	0	194	162	
	UR2	162	194	32		DR2				
	UR3					DR3				
	UR4					DR4				
	UR5					DR5				

Modelo 3		Bloques UR (MWh)				Bloques DR (MWh)		
		a	b	UR		c	d	DR

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN CNO

Fecha de reporte: Julio 18 de 2003 (Fecha de aplicación: Operación de julio 22 de 2003)									
Planta: TERMOCENTRO 1 CICLO COMBINADO									
Mínimo Técnico (MW): 30									
Rango de disponibilidad				Configuración					
Mínimo	Máximo								
30	97	Número: 5 Descripción: 1 TG Combustible: Gas Natural							

Modelo 1		Bloques UR (MWh)			Bloques DR (MWh)		Bloque de despachos > MT a Cero
		Frío	Tibio	Caliente			
	UR1				DR1		
	UR2				DR2		
	UR3				DR3		
	UR4				DR4		
	UR5				DR5		
	Arranque	Intervalos de tiempo fuera de línea para determinar tipo de arranque					
	Frío						
	Tibio						
	Caliente						

Modelo 2		Segmento UR (MWh)					Segmento DR (MWh)			
		Mínimo	Máximo	UR	UR'		Mínimo	Máximo	DR	DR'
	UR1	0	83	84		DR1	0	97	84	
	UR2	84	97	13		DR2				
	UR3					DR3				
	UR4					DR4				
	UR5					DR5				

Modelo 3		Bloques UR (MWh)				Bloques DR (MWh)			
		a	b	UR		c	d	DR	